



Bogotá, D.C., 25 de enero de 2022

Señor(a)
HOLISTICA ORGANIZACIONAL SAS
NIT No. 900381048-1

**Asunto: INVITACIÓN A CONTRATAR CON LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
USPEC**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar documentación tendiente a satisfacer las necesidades de la USPEC con un objeto a contratar “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EN EL MARCO DE LAS GESTIONES ADELANTADAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

Perfil: Que la USPEC, ha requerido servicios de profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de la planta de personal y en este caso en particular requiere a una persona jurídica, Empresa de Asesoría Integral en el sector público en el manejo de procesos asesoría legal, administrativa y tecnológica, con mínimo veinticinco (25) meses de haberse constituido; para que preste servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en la Dirección General y teniendo como referencia la Resolución No.0616 del 01 de diciembre de 2021, atendiendo lo dispuesto en esta, de conformidad con lo establecido en el “ARTÍCULO QUINTO”.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

la Dirección General, para realizar con la contratación de una persona jurídica que pueda brindar un análisis detallado de la gestión llevada a cabo por la USPEC, en el último cuatrienio, la entidad requiere disponer de un proceso de asesoría legal, administrativa y tecnológica, que le permita revisar, analizar y garantizar la razonabilidad, integridad, transparencia, disponibilidad y autenticidad de la información generada por cada una de sus dependencias, para evidenciar la gestión realizada por las administraciones que han servido a la entidad durante lo corrido del último cuatrienio, la prestación del servicio profesional en cual recae en un grado de confianza o criterios objetivos que requiere el despacho de la dirección general de la USPEC y que se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 2.8.4.4.6 del decreto 1068 por medio del cual se expidió el decreto Único reglamentario del sector hacienda y crédito público demás normas concordante.

1.1. ALCANCE/OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS

1. Apoyar la validación y generación de los informes parciales realizados a la ejecución de los planes, proyectos y programas llevados a cabo por la entidad, con el respectivo análisis de recursos asignados y ejecutados y el reconocimiento o identificación de los bienes y/o servicios generados o adquiridos.



2. Apoyar en la identificación y análisis de los puntos críticos de cada proceso, para validar que todo lo actuado se encuentre conforme a la normatividad vigente que soporta la ejecución de los mismos.
3. Apoyar en la validación del cumplimiento de los controles y las reglas de negocio definidas para cada uno de los procesos a cargo de la Dirección de la USPEC.
4. Apoyar la realización de un análisis detallado de lo planeado vs lo ejecutado, con base en los proyectos, planes y programas definidos por la entidad.
5. Apoyar el análisis en detalle de la ejecución de los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos y la misión de la USPEC. ¿Qué recursos se comprometieron, qué recursos se ejecutaron, ¿cuáles de los recursos comprometidos no se ejecutaron y por qué?, qué nueva destinación se les dio a los recursos no ejecutados?
6. Brindar asesoría y acompañamiento en la atención de auditorías, visitas y procedimientos practicados por los entes de control a la entidad y que estén relacionados con el objeto del contrato, cuando sea solicitado por el supervisor del contrato y/o Director General.
7. Todas las actividades que se relacionen con la naturaleza y el objeto contratado y que sean requeridas por el supervisor del contrato y/o Director General.

2. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR

- Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública.
- RUT actualizado
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de parafiscales suscrito por el representante legal o revisor fiscal según el caso
- Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal si aplica
- Facultades del representante legal
- Cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificación bancaria
- Libreta militar o certificado de definición de la situación militar del representante legal
- Certificado de Antecedentes judiciales no mayor a 30 días.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 30 días.
- Boletín Contraloría General de la República (Antecedentes fiscales no mayor a 30 días)
- Antecedentes Procuraduría General de la Nación no mayor a 30 días.
- Certificación de afiliación de EPS, fondo de Pensiones y ARL.
- Certificación que acredite la experiencia laboral de la persona Jurídica a contratar.
- Registrarse en el SECOP II.
- Propuesta Comercial.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

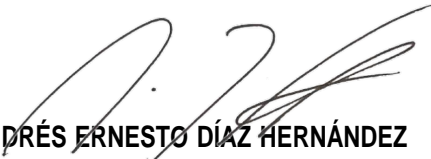
CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE, de acuerdo con el formato A1-S4-FO-01 Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal "CDP" No. 14722 del 24 de enero de 2022.



4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será por **seis (06) meses**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución registrada en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Proyecto: Eduin Cuenca Rodriguez. *Eduin Cuenca R.*